



10 JUL 2014

SALIDA:  
N.º 115

## INSTRUCCIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PREVENTIVO DE ESCORRENTÍAS DE LOS BARRANCOS QUE AFECTAN A LAS ZONAS DE BAÑO.

### Antecedentes

Al objeto de que las zonas de baño de la ciudad sigan contando con la máxima calidad en sus aguas, así como la implantación de medidas para informar, solventar y en su caso evitar la contaminación de las aguas de las playas capitalinas en caso de escorrentías de los barrancos de desembocan en las mismas, se redacta la presente instrucción.

### Objetivos

La presente instrucción será de aplicación a los difentes servicios municipales que de una forma u otra intervienen en el mantenimineto del buen estado de los barrancos, con independencia de la competencia en la limpieza de los cauces de los barrancos atribuida al Consejo Insular de Aguas,

Este instrumento de naturaleza intradministrativa tiene como objetivos:

- Desarrollar e implantar un sistema de previsión y alerta de la contaminación del medio receptor litoral que permita informar a los bañistas sobre el estado de la playa.
- Priorizar la protección de la salud de los bañistas adoptando las medidas de gestión adecuadas para reducir los riesgos asociados a la contaminación.

### Zonas de riesgo

#### A. Playa de Las Canteras:

- Desembocadura natural del barranco de La Ballena (Zona de la Cícer)

#### B. Playa de las Alcaravaneras:

- Aliviadero y desembocadura del barranco de Escaleritas (Zona Sur junto a la marina del Puerto Deportivo)

#### C. Playa de San Cristóbal:

- Aliviadero del barranquillo de Osorio (Zona Norte junto al Castillo)
- Aliviadero y desembocadura del barranquillo de Zárate y El Laso que se unen a la altura de la ciudad deportiva (Zona Centro de la playa)



- Desembocadura del barranco de Pedro Hidalgo, a la altura del CC Hoya la Plata (Zona sur de la playa)

**D. Playa de La Laja:**

- Aliviadero y desembocadura del barranco de Salto del Negro (Zona centro)
- Desembocadura natural del barranco de Salto del Negro y Tres Palmas, (cerca del Mercadona)

**E. Playa de Bocabarranco:**

- Desembocadura del barranco de Las Goteras.

**Procedimiento de actuación**

La Concejalía de Ciudad de Mar del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a través de su Unidad Técnica (UTCM) establece los siguientes supuestos y actuaciones:

1.-Actuaciones preventivas en cauces y laderas:

La UTCM solicitará a las unidades municipales competentes información sobre las previsiones y desarrollo de los trabajos que inciden en el buen estado de los cauces de los barrancos y aliviaderos de las zonas de riesgos definidas en el apartado anterior. La UT de Aguas solicitará al Consejo Insular de Aguas, dentro de sus competencias, nos informe sobre la limpieza de los cauces de los mismos.

En caso de aviso por el 112 de fenómenos meteorológicos adversos por fuertes lluvias, desde la UTCM se dará aviso a la empresa concesionaria del servicio de mantenimiento del litoral municipal.

2. Operativa en la desembocadura de los barrancos:

La UTCM a través de los operarios de FCC procederá:

- Acotamiento y señalización en la zona.
- Señalización con cartelería de "Zona no recomendable para el baño"
- Instalación de Bandera Roja.
- Comunicación mediante megafonía de playas en aquellas existente.
- Comunicación en Internet en la página web de la Concejalía: [www.playasdelaspalmasgc.es](http://www.playasdelaspalmasgc.es) con enlace directo al programa NAYADE: <http://nayade.msc.es/Splayas/home.html>

Simultáneamente la UTCM, tomará la primera de muestra de agua a las 24 horas del episodio. Si del 1º análisis se desprenden indicios favorables, se retira la NO RECOMENDACIÓN tras el periodo de precaución. Si los indicios son desfavorables y así lo aconsejaren, se procede al cierre de la playa para el baño.

Repetición de la toma transcurridas 24 horas de la 1º toma, en caso de persistir indicios visuales de contaminación.

Si del 2º análisis se desprenden indicios favorables, se retira la NO RECOMENDACIÓN/PROHIBICIÓN. Si los indicios son desfavorables, se mantiene el cierre de la playa para el baño, hasta la confirmación de que los análisis son los correctos y, se comunicará la situación al Servicio Canario de Salud.

### 3. De la actualización de los contactos

Los datos de los contactos que aparecen en la tabla contigua serán actualizados desde la administración de la UTCM a primeros del mes de septiembre y a primeros del mes de mayo de cada año natural.

### 4. De la comunicación de la instrucción

La presente instrucción será comunicada a los servicios municipales, e instituciones implicadas en la activación y desarrollo de la misma.



**Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria**

Concejalía Delegada de Ciudad de Mar  
Unidad Técnica de Ciudad de Mar

Ref.: ACQ/RGB

Expt.:instrucción sobre el procedimiento de actuación preventivo de escorrentías de los barrancos que afectan a las zonas de baño.

NOMBRE/CARGO	EMPRESA	TEL/FAX	MOVIL	MAIL
<b>Adelina González M.</b> Concejal Ciudad Mar	Ayuntamiento Las Palmas de GC.	928446493/44 6982	616598343 (2508)	<a href="mailto:adelina.gonzalez@laspalmasgc.es">adelina.gonzalez@laspalmasgc.es</a>
<b>Pablo Barbero Sierra</b> Concejal de Área	Ayuntamiento Las Palmas de GC.	928446107/91 2644	626692095 (2496)	<a href="mailto:gferrera@laspalmasgc.es">gferrera@laspalmasgc.es</a>
<b>Andrés Caballero Q.</b> Responsable UTCM	Ayuntamiento Las Palmas de GC.	924446776	649683155 (2477)	<a href="mailto:acaballero@laspalmasgc.es">acaballero@laspalmasgc.es</a>
<b>Rafael Bolívar T.</b> Jefe de la UTA	Ayuntamiento Las Palmas de GC.	928448711/32 8710	629084744 (2209)	<a href="mailto:rbolivar@laspalmasgc.es">rbolivar@laspalmasgc.es</a>
<b>Jaime del Busto</b> Gerente S. Limpieza	Ayuntamiento Las Palmas de GC.	928446046	616984512 (2785)	<a href="mailto:ezaal@laspalmasgc.es">ezaal@laspalmasgc.es</a>
<b>Elena Amavizca</b> Gabinete de Prensa	Ayuntamiento Las Palmas de GC.	928446839	660715795 (2090)	<a href="mailto:eamavizca.prensa@promocionlaspalmas.com">eamavizca.prensa@promocionlaspalmas.com</a>
<b>Adolfo/Oscar</b> Policía Local Turística	Ayuntamiento Las Palmas de GC.	928 262313	649699459 (2466)	<a href="mailto:crobaina@laspalmasgc.es">crobaina@laspalmasgc.es</a> <a href="mailto:oenriquez@laspalmasgc.es">oenriquez@laspalmasgc.es</a> <a href="mailto:acastillo@laspalmasgc.es">acastillo@laspalmasgc.es</a>
<b>Alejandro Olarte S.</b> Jefe Servicio Limpieza	Ayuntamiento Las Palmas de GC.	928447352/44 8517	690963643 (2816)	<a href="mailto:aolarte@laspalmasgc.es">aolarte@laspalmasgc.es</a>
<b>Tomás Mayor</b> Gerente D. PuertoCanteras	Ayuntamiento Las Palmas de GC.	928447439	48550	<a href="mailto:tmayor@laspalmasgc.es">tmayor@laspalmasgc.es</a>
<b>Angel Alonso/David Mendez</b> FCC	FCC servicios ciudadanos	928482361/48 0325	600909480 608254285	<a href="mailto:aalonso@fcc.es">aalonso@fcc.es</a> <a href="mailto:dmendez@fcc.es">dmendez@fcc.es</a>
Emalsa	Emalsa	902361740		<a href="mailto:rbolivar@laspalmasgc.es">rbolivar@laspalmasgc.es</a>
<b>Mª Luisa Pita</b> Jefa Servicio Sanidad Ambiental	S.C.S del Gobierno Canario	928452275/45 2210		<a href="mailto:mpittol@gobiernodecanarias.org">mpittol@gobiernodecanarias.org</a>
<b>Einar Almeida</b> Cruz Roja	Cruz Roja	928262320	661731770	<a href="mailto:laspalmas@cruzroja.es">laspalmas@cruzroja.es</a>

Las Palmas de Gran Canaria a 9 de julio de 2014

VºBº  
RESPONSABLE TECNICO  
DE LA UNIDAD

Andrés caballero Quintana



LA T.G.S. DE LA UNIDAD TECNICA  
DE CIUDAD DE MAR

Rita Gómez Balader